

NÉSTOR BERNARDO LÓPEZ GARCÍA

ABOGADO

Calle 20 No. 6-30 Oficina 705 Edificio Banco Ganadero. Teléfono 3350702, Celular 310-8264711
PEREIRA - RISARALDA

Doctor

OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA
DIRECTOR OPERATIVO DE BIENES INMUEBLES
ALCALDÍA DE PEREIRA
Pereira
E. S. D.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 32953-2017

Fecha: 19/07/2017 a las 02:49

Recibido por: IDEO FROCHEZ TAGUILLAS

Destino: 2.17.2. SUBSECRETARÍA DE RECURSOS FINANCIEROS

Anexo:

Referencia: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

NÉSTOR BERNARDO LÓPEZ GARCÍA, mayor de edad, vecino de Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.113.950 de Pereira, portador de la tarjeta profesional No. 142.976 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la Sra. **MARTHA LUCÍA ESCOBAR LONDOÑO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Pereira, identificada con cedula de ciudadanía No.42.052.058 de Pereira por medio del presente escrito, me permito solicitar, se expida a mi costa, certificación en la que se me informe lo siguiente:

PRIMERO: fecha de radicación de los documentos exigidos por su dependencia, con el fin de legalizar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 20 No. 9-06 piso 3 de la ciudad de Pereira.

SEGUNDO: valor pactado como canon de arrendamiento para la vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 20 No. 9-06 piso 3 de la ciudad de Pereira entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO: si entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017, la Alcaldía de Pereira, a través, de la Dirección Operativa de bienes Inmuebles, ha ocupado el inmueble ubicado en la calle 20 No. 9-06 piso 3 de la ciudad de Pereira destinado al archivo de conservación de Multiservicios.

CUARTA: fecha de suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 20 No. 9-06 piso 3 de la ciudad de Pereira.

QUINTA: fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 20 No. 9-06 piso 3 de la ciudad de Pereira.

SEXTO: motivos por los cuales, la protocolización del contrato de arrendamiento se retrasó en más de 7 meses.

La presente solicitud se requiere con el fin de solicitar audiencia de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación como requisito de procedibilidad para iniciar la demanda de Medio de Control de Controversias contractuales.

Dirección de notificaciones: calle 20 No. 6-30 oficina 705 del Edificio Banco Ganadero de esta ciudad.

NESTOR BERNARDO LÓPEZ GARCÍA

ABOGADO
Calle 20 No. 6-30 Oficina 705 Edificio Banco Guandano, Teléfono 3397702, Casavir 310-9264711
PEREIRA, RISQUELDA

De usted respetuosamente,


NESTOR BERNARDO LÓPEZ GARCÍA

C.C. No. 10.113.950 de Pereira
T.P. No. 142.976

Acederado de

MARTHA LUCIA ESCOBAR LONDONO
C. C. No.42.052.058 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de julio de 2017	Número de radicado:	32953
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NESTOR BERNARDO LOPEZ GARCIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CERTIFICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES OSPINA VALENCIA - CONTRATISTA	Copia a:	-

